

## INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

### PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

#### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-082 -2017

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DE HUILA”**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.1. “Evaluación Propuesta Económica”, del Subcapítulo IV “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibidem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)” y en el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

**CONSORCIO INTERHUILA-REPRESENTANTE LEGAL DIEGO ARENAS  
CONSORCIO AGUAS DEL HUILA – REPRESENTANTE LEGAL GINNA GUERRERO  
CONSORCIO INTERAGUAS 2018  
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.  
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. CONCEP S.A.S.  
CONSORCIO PROYECTAR II  
CONSORCIO M&M 082  
CONSORCIO EL ORIGEN  
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. IEH GRUCON S.A.  
CONSORCIO INTERHUILA  
CONSORCIO AGUAS DEL HUILA  
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA FASE II NEIVA**

Los proponentes podrán presentar observaciones al presente Informe de Evaluación Económica hasta el día ocho (8) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Sin que, en ejercicio de esta facultad, puedan subsanar, modificar o mejorar su propuesta.

Forma parte integral del presente informe, la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados.

Para constancia, se expide a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

	PAF-ATF-I-082-2017
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"
Fecha de diligenciamiento:	06/02/2018
Proponentes:	CONSORCIO INTERHUILA (R/L. DIEGO IGNACIO ARENAS)
	CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GINNA XIMENA GUERRERO PEDRAZA)
	CONSORCIO INTERAGUAS 2018
	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.
	CONCEP S.A.S. - CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.
	CONSORCIO PROYECTAR II
	CONSORCIO M&M 082
	CONSORCIO EL ORIGEN
	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.
	CONSORCIO INTERHUILA (R/L. MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO)
CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GERMAN BALLESTAS BERDEJO)	
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA FASE II NEIVA	

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor mínimo de la interventoría	Valor máximo de Interventoría	CONSORCIO INTERHUILA (R/L. DIEGO IGNACIO ARENAS)	CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GINNA XIMENA GUERRERO PEDRAZA)	CONSORCIO INTERAGUAS 2018	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.	CONCEP S.A.S. - CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	CONSORCIO PROYECTAR II	CONSORCIO M&M 082	CONSORCIO EL ORIGEN	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	CONSORCIO INTERHUILA (R/L. MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO)	CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GERMAN BALLESTAS BERDEJO)	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA FASE II NEIVA
VALOR OFERTADO CORREGIDO INTERVENTORÍA (OBRA CIVIL Y SUMINISTROS)	\$ 982.008.960,00	\$ 883.808.064,00	\$ 982.008.960,00	\$ 883.808.064,00	\$ 911.206.115,00	\$ 923.775.818,00	\$ 928.057.200,00	\$ 932.230.530,00	\$ 883.808.064,00	\$ 910.891.871,00	\$ 908.260.087,00	\$ 910.350.000,00	\$ 908.348.658,00	\$ 908.751.091,00	\$ 924.787.593,00
Valor Total Corregido. Incluye IVA				\$ 883.808.064,00	\$ 911.206.115,00	\$ 923.775.818,00	\$ 928.057.200,00	\$ 932.230.530,00	\$ 883.808.064,00	\$ 910.891.871,00	\$ 908.260.087,00	\$ 910.350.000,00	\$ 908.348.658,00	\$ 908.751.091,00	\$ 924.787.593,00
Valor Total de la Oferta Presentada				\$ 883.808.064,00	\$ 911.206.115,00	\$ 923.775.818,00	\$ 928.057.200,00	\$ 932.230.530,00	\$ 883.808.064,00	\$ 910.891.871,00	\$ 908.260.087,00	\$ 910.350.000,00	\$ 908.348.658,00	\$ 908.751.091,00	\$ 959.422.753,92
VERIFICACIÓN VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA				\$ 883.808.064,00	\$ 911.206.115,00	\$ 923.775.818,00	\$ 928.057.200,00	\$ 932.230.530,00	\$ 883.808.064,00	\$ 910.891.871,00	\$ 908.260.087,00	\$ 910.350.000,00	\$ 908.348.658,00	\$ 908.751.091,00	\$ 924.787.593,00
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
VALOR PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADO ANTES DE IVA	\$ 742.695.852,00	\$ 765.719.424,00	\$ 776.282.200,00	\$ 779.880.000,00	\$ 783.387.000,00	\$ 742.695.852,00	\$ 765.455.354,00	\$ 763.243.771,00	\$ 765.000.000,00	\$ 763.318.200,00	\$ 763.656.379,00	\$ 777.132.430,68			
VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA (A)	\$ 742.695.852,00	\$ 765.719.424,00	\$ 776.282.200,00	\$ 779.880.000,00	\$ 783.387.000,00	\$ 742.695.852,00	\$ 765.455.354,00	\$ 763.243.771,00	\$ 765.000.000,00	\$ 763.318.200,00	\$ 763.656.379,00	\$ 777.132.431,00			
VALOR IVA (19%) (B)	\$ 141.112.212,00	\$ 145.486.691,00	\$ 147.493.618,00	\$ 148.177.200,00	\$ 148.843.530,00	\$ 141.112.212,00	\$ 145.436.517,00	\$ 145.016.316,00	\$ 145.350.000,00	\$ 145.030.458,00	\$ 145.094.712,00	\$ 147.655.162,00			
VALOR TOTAL (A+B) CORREGIDO	\$ 883.808.064,00	\$ 911.206.115,00	\$ 923.775.818,00	\$ 928.057.200,00	\$ 932.230.530,00	\$ 883.808.064,00	\$ 910.891.871,00	\$ 908.260.087,00	\$ 910.350.000,00	\$ 908.348.658,00	\$ 908.751.091,00	\$ 924.787.593,00			
				ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok	ok
OBSERVACIONES:	En el Anexo 1 se presentan las observaciones a la revisión de las propuestas económicas.														

## ANEXO 1

### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ECONÓMICA**

**CONVOCATORIA PAF-ATF-I-082-2017, CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN SEGUNDA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DE HUILA”**

#### **PROPONENTE No. 2 – CONSORCIO INTERHUILA (R/L. DIEGO IGNACIO ARENAS)**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 3 – CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GINNA XIMENA GUERRERO PEDRAZA)**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 4 – CONSORCIO INTERAGUAS 2018**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 5 – INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 6 – CONCEP S.A.S. - CONSTRUCCIONES CIVILES, ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 7 – CONSORCIO PROYECTAR II**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 8 – CONSORCIO M&M 082**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

#### **PROPONENTE No. 9 – CONSORCIO EL ORIGEN**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

**PROPONENTE No. 10 – INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

**PROPONENTE No. 12 – CONSORCIO INTERHUILA (R/L. MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO)**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

**PROPONENTE No. 15 – CONSORCIO AGUAS DEL HUILA (R/L. GERMAN BALLESTAS BERDEJO)**

Una vez verificada la propuesta económica, esta se ajusta a los requerimientos, de igual forma no se encontró la necesidad de realizar correcciones aritméticas o de redondeo según lo advierten los términos de referencia.

**PROPONENTE No. 17 – UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA FASE II NEIVA**

Una vez verificada la propuesta económica, se encontró la necesidad de realizar ajuste por redondeo al peso al valor antes de IVA (A), corrección aritmética al valor IVA (B), y finalmente, corrección aritmética al valor total resultante de la suma de (a) + (b), quedando de la siguiente forma:

DESCRIPCION	VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA ECONOMICA			VALOR AJUSTADO POR CORRECCIÓN ARITMETICA Y AJUSTE POR REDONDEO AL PESO		
	VALOR ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)	VALOR ANTES DE IVA (A)	VALOR IVA (19%) (B)	VALOR TOTAL (A+B)
Valor Ofertado Interventoría )Obra Civil y Suministros)	\$777.132.430,68	\$ 182.290.323,24	\$959.422.753,92	<b><u>\$777.132.431,00</u></b>	<b><u>\$147.655.162,00</u></b>	<b><u>\$924.787.593,00</u></b>

**VALOR PROPUESTA ECONÓMICA:** Como consecuencia de las correcciones aritméticas realizadas, el valor de la propuesta económica queda en un total de **\$924.787.593,00** y no de \$959.422.753,92 como lo indicó el proponente en su oferta. El valor así corregido se encuentra dentro de los rangos mínimo y máximo establecido en los Términos de Referencia.